

REDACCION
OFICINAS Y TALLERES
D. Juan de Austria, 10
TELÉFONO 12115

EL PUEBLO

DIARIO REPUBLICANO DE VALENCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION		
	Mes	Trimestre
Valencia...	Ptas. 2	Ptas. 6
Provincias...		7/50
Extranjero...		

AÑO XXXIX :: Núm. 13.932

Fundador: Vicente BLASCO IBAÑEZ

Sábado 30 de Julio de 1932

El Centenario del maestro Ripoll

«EL PUEBLO» DE MAÑANA, QUE SERA EXTRAORDINARIO, DEDICARA UNA EXTENSISIMA INFORMACION, CON INTERESANTES GRABADOS, AL GLORIOSO MAESTRO DE RUZAFA, CAYETANO RIPOLL, INMOLADO POR EL BARBARO FANATISMO CLERICAL.

Hacia la guerra civil

El Gobierno del Reich, mediante un decreto firmado por Hindenburg, ha destituido al presidente del Gobierno de Prusia, Brauns, al ministro del Interior y al jefe superior de policía, Grenzschki, miembros destacados del partido socialista y personajes influyentes en la política del país desde la proclamación de la República.

La situación política alemana adquiere todos los caracteres de una guerra civil y todo permite suponer que las elecciones convocadas para el 31 del actual no se celebrarán. Los constantes choques sangrientos entre nacional-socialistas, republicanos de la Banca del Imperio y comunistas adueñarán en adelante mayor gravedad y la agitación de los partidos no permitirá que se lleve a cabo la renovación del Reichstag.

El Gobierno von Papen-von Schleicher, que hasta ahora había dado pruebas de una gran habilidad, ha reaccionado energicamente hacia la derecha, con el apoyo del presidente Hindenburg y de los jefes militares. La medida es de una extrema gravedad desde el punto de vista social.

DESDE MADRID Impresión política Terminar por donde debió empezarse

Al fin se ha llegado en esta cuestión del Estatuto al punto en que debírase de haber partido para evitar que el problema se rodease del encono y de la pasión de que está rodeada. La transigencia era el principal estímulo en que debiera haberse fundamentado la pretensión catalana de sacar algunos capítulos de sus aspiraciones estatutarias.

pero que aún mayor se debe de guardar.
El Estatuto, con la transigencia catalana, puede ser una realidad. Claro que no la realidad total que Cataluña quiere. Pero si al que no tiene nada se le otorga un algo, debe callar, cogerlo y tener paciencia para esperar otro momento en que pueda lograrse algo más.

Por donde estamos terminando debíeramos de haber empezado. ¡Cuántas cosas y cuántas intranquilidades hubiéramos evitado con ello!

FERNANDO DICENTA.
(Prohibida la reproducción.)

Las vacantes de diputados en las Constituyentes

El presidente de la Cámara ha dirigido un escrito al Gobierno, acompañado de la relación de vacantes de diputados que existen en el Parlamento en la actualidad. Esta relación es la siguiente:
Jaén: Don Niceto Alcalá Zamora, al ser elevado a la Presidencia de la República.
Oviedo: Don José Mouriz, por renuncia del acta.
Teruel: Don Manuel Lorente, por defunción.
Badajoz: Don Narciso Vázquez Lemus, por defunción.
Gerona: Don Alberto Quintana, por defunción.

¡¡Gloria a Ripoll!! Carta abierta

Querido amigo: Los cavernícolas no desperdician ocasión para hacernos ver que Valencia es católica. En justa reciprocidad, nosotros no hemos de perder cuantas oportunidades se presenten para demostrarles lo contrario.
En 31 de Julio de 1826, por el enorme delito de no ir a misa se ejecutó al maestro de escuela don Cayetano Ripoll. Por ser la última víctima del por demás Santo Tribunal de la Inquisición, tenía ganado su Centenario en 1926. Pero estábamos en plena dictadura, con predominio absoluto de las respetables damas de Estropajosa. Le debemos, pues, una reparación. Hagamos algo en su honor. Gritemos en ese día: ¡¡Remember!!!
Bien podía cerrar la Semana Cultural con algún acto dedicado al cultural Ripoll. ¿Qué, no? Pues reunamos en ese día, en la plaza del Maestro Ripoll, a los alumnos de las escuelas laicas y a las bellas y valientes femeninas, nuestras Hijas de María, y que depositen sus flores en el Mercado, donde fué inmolado nuestro santo. Detrás, nosotros, la Valencia liberal, la Valencia anticlerical, la Valencia enemiga de los cogullas. Y mientras, los otros que tomen tlla, que nosotros ya hemos tomado bastante.

Pongamos flores en el sitio que ocupó su escuela, camino de Pinedo, traste séptimo, alquería del Curro. Y en el Cementerio de Carraixet, donde fué sepultado, después de haber pasado todo el día metido en un tonel, que tiraron al río.
En suma, una procesión cívica para perpetuar la memoria de un santo laico y que incrustará en las mentes el sagrado odio que profesamos a los del incendio.
¿Hace la idea? Por si la aceptas, como espero, ahí van cinco pesetas para flores.
Tu amigo,
R. NAVARRO MARTINEZ,
Ex director de «La Antorcha Valenciana».

PARA «EL PUEBLO» DEL PENSAR Y DEL VIVIR

Política y metafísica

Con motivo de una supuesta desviación política de don José Ortega y Gasset se ha hablado en estos días de la incompatibilidad de la política y de la metafísica. Los sabios, en general, se ha dicho y primordialmente los consagrados al estudio de los principios abstractos, se hallan incapacitados para resolver los problemas que atañen a la gobernanza del Estado. Ya había escrito Rousseau que un ejército de cristianos sería irremisiblemente vencido en todas las batallas porque pensaría demasiado en la salvación de su alma y muy poco en la defensa de sus cuerpos. Análogamente se quiere demostrar que un gobierno de metafísicos llevaría a la nación a la ruina y a la descomposición, puesto que, como aquel filósofo del apólogo que, en fuerza de mirar a los astros, se olvidó de observar la tierra y dió fin a su vida en el fondo de una cisterna, el gobernanante metafísico olvidaría demasiado pronto las realidades circundantes y concluiría por morir de fatiga, como Marco Aurelio, o de tristeza, al ver enemigos a sus hijos, como Alfonso el Sabio.

Aparte la consideración de que ni Marco Aurelio ni Alfonso X de Castilla fueron metafísicos, sino amantes de la Filosofía moral, convendría que quienes reniegan de la metafísica comenzasen por decirnos qué idea tienen formada de esta ciencia. Es más que probable que no contestasen o lo hiciesen revelando un desconocimiento total de tan excelsa disciplina. En general, quienes afirman que los metafísicos son incapaces de gobernar, hacen igual aseveración cuando se trata de los sabios en bloque. Y claro es que quien consagra toda su vida a la matemática, a la patología, a la química o a la historia de las bellas artes, puede muy bien no hallarse capacitado para la política científica ni práctica y todavía es muy probable que la necesidad de consagrar a sus estudios particulares gran parte de su tiempo sea un óbice para la reflexión serena y la actividad enérgica, que han de ser peculiares del hombre de Estado.

Pero toda sabiduría no es metafísica y, aunque no hubiera otra sabiduría que la que ella procura, nunca sería el saber un obstáculo para regir el destino de los hombres y de los pueblos. Yo quisiera que se me demostrase que los grandes malhechores de la humanidad, que los despotas más odiosos y los corruptores de muchachumbres más feroces y arteros, fueron metafísicos. Desde Sardanápalo hasta el kaiser Guillermo ningún soberano autoritario consagró su actividad al estudio de los principios abstractos ni a la causa de las cosas ni menos a la relación del hombre con la Absoluta. Todos los despotas, lo mismo Nerón que Iván el Terrible, igual Caligula o Caracalla, que César Borja o Alejandro de Rusia, lejos de enamorarse de las disquisiciones metafísicas, fueron espíritus vulgares hampones, para los cuales todo lo referente a la vida espiritual se reducía a la práctica de algunos ritos externos e incoherentes y a la imposición de un dogma fanático que nunca comprendieron. Los metafísicos fueron en todas las épocas perseguidos, martirizados, quemados, quemados vivos. Echarles la culpa de las desdichas que la humanidad, de las guerras y de las hambres, de las terribles convulsiones sociales y de la ruina de los imperios, sería ya demasiada ceguera. La pobre metafísica no ha sido culpable sino del infortunio particular de sus adeptos, que, después de todo, se han resignado con su suerte, con una paz de ánimo que pudieran envidiar los más poderosos monarcas y los más exaltados caudillos.

Lo que suelen hacer los metafísicos, las pocas veces que llegan a los altos puestos gubernamentales, es anticiparse al común pensar y sentir. Constantemente y como ejemplo de filósofos ineptos para gobernar, se cita el caso del insigne maestro don Nicolás Salmerón, quien dimitió la presidencia de la primera República española por no firmar una sentencia de muerte. Se recuerda su rasgo noble y digno como ejemplo de la incompatibilidad de la ciencia metafísica con la de gobernar, pero, al cabo de medio siglo, la primera determinación que han tenido que adoptar los primates de la segunda República, ha sido la supresión de la pena de muerte, como incompatible con los más elevados principios jurídicos y como absolutamente ineficaz y deseducadora. Se tiene que reconocer que el gesto de don Nicolás Salmerón lejos de ser de incapacidad fué de sublimidad y de política, no sólo teórica, sino eminentemente práctica.
Una ciencia de observación puede, durante más o menos tiempo, prescindir de la metafísica, es decir, del estudio de los principios abstractos, pero, en tanto que lo haga, dejará de ser una verdadera ciencia, para reducir su papel al arte de observar y de anotar hechos y, en todo caso, de clasificarlos e inducir leyes generales. Los principios que, por todo ello, pueden ser estudiados, quedan reservados a los verdaderos científicos, es decir, a quienes aman la metafísica, no como el estudio de lo que, según la etimología, se halla «más allá de lo físico», porque hoy ya ha desaparecido ese dualismo entre alma y cuerpo, espíritu y materia y todo es a un tiempo físico e inmaterial, es decir, son reservados a quienes ven en la metafísica el estudio de los principios universales. ¿Y cómo se puede pensar ni vivir en el mundo ni menos guiar a los semejantes sin ese previo estudio y sin ese amor a lo universal y teórico? No se puede dar un paso en las ciencias sean las que fueren y, singularmente en la política, que es una ciencia y no una práctica rutinaria o al menos debe serlo, no se puede caminar en esas ciencias sin un concepto del mundo y de la realidad, sin una noción de los imperativos de la conducta y sin una metodología, mental, es decir, sin una metafísica. Sin ella, como sin generalizar en matemática, en donde es obligado buscar siempre los casos más generales, todo es contradicción, desorientación y tropiezo. Y, en lo que respecta a la conducta, no se puede ser bueno sin una norma, que dependerá siempre de la idea que nos formemos de nuestro destino en la tierra. En este sentido, no se ha podido decir que «solamente el filósofo puede ser hombre de bien» y que la religión es «la metafísica de los ignorantes», pero que les basta para adquirir una norma completa de ética en su vida interior y en la de relación.
Lo que, desgraciadamente, ocurre es que, muchas veces, en donde se supone que hay sabiduría no suele haber sino pedantería, memorismo o paradojismo (y conste que no me refiero al señor Ortega y Gasset, de cuya competencia y saber nadie duda). Claro es que, incurriendo en semejante error, es fácil cargar a la metafísica las culpas ajenas; pero lo primero para gobernar y para todo sobre la tierra, es saber lo que se quiere y se puede hacer. Aunque no fuera sino por razón tan potentísima, debíeramos preferir a la monarquía que confirió siempre el mando a sus favoritos ignorantes, la República, que lleva a la gobernanza del Estado a los hombres más cultos y que más aman las cosas impersonales y abstractas, es decir, a los metafísicos.

ANTONIO ZOZAYA.
(Prohibida la reproducción.)

Partido de Unión Republicana Autonomista

Asamblea agraria

Por la verdadera importancia que alcanzó la Asamblea agraria oportunamente anunciada y que con tan gran éxito se ha celebrado y teniendo en cuenta la trascendencia de los acuerdos adoptados, mañana domingo será la sesión de clausura, a la cual asistirán todas las autoridades del Partido, diputados a Cortes, presidente de la Diputación y el Alcalde popular del Ayuntamiento de Valencia.
Empezará la sesión a las diez de la mañana. — El presidente, Fernando Galán.

En torno al Estatuto La abstención parlamentaria de la minoría catalanista

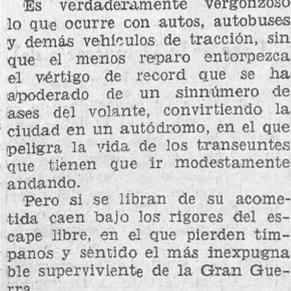
He aquí lo que dice «El Sol», órgano oficioso del Gobierno:
«Parece que la minoría catalana en las Cortes Constituyentes ha adoptado una posición nueva ante las modificaciones introducidas en el primitivo dictamen del Estatuto: esa minoría no asume la responsabilidad del proyecto, tal como en algunos extremos esenciales queda redactado, no lo vota, no se suma al acuerdo de las Cortes y únicamente lo acepta para utilizarlo como instrumento de trabajo y de propaganda comarcal en el camino de las reivindicaciones catalanas.
Esto nos parece grave. Como que equivale a la vuelta hacia los antiguos tiempos de la Liga regionalista, hacia la posición de regateo interesado, hacia la separación espiritual entre el Estado español y Cataluña.

Lo que caracterizó el advenimiento de la República en su relación con Cataluña fué precisamente la alteración de aquel sistema. La República consideró que el divorcio entre Cataluña y el resto de España se debía únicamente a la centralización monárquica, al instinto, frenéticamente unitario, de la institución caída, y se dispuso a resolver el problema catalán con el criterio de la libertad.
«Es que los diputados de la Esquertera han llegado a creer que esto es imposible? ¿Es que, a juicio de ellos, no cabe conciliar tampoco en régimen republicano los deseos catalanistas con los mínimos de Poder inexcusables en el Estado central? Porque, otorgar un Estatuto sin la aquiescencia de la representación catalana no es resolver el problema, sino todo lo contrario, y es, sobre todo, negar la ayuda de Cataluña para resolverlo. De eso sabían mucho el señor Cambó y sus partidarios, y tendría poca gracia haber hecho todo lo hecho, sencillamente para reservarlos.

Las formas curiales o jurídicas de concesión son en esta materia lo de menos. La coincidencia espiritual, la reanudación de vínculos con la tierra, que parecía perdida para la unidad española, constituye la esencia en el programa republicano de autonomía catalana. En el amor a la República y a una nueva concepción de la unidad española por parte de los catalanes se han puesto grandes esperanzas políticas. Si los catalanes se desentendían, si la unión espiritual desaparecía, ¿a qué conduce andar todo lo que en ese camino se ha andado?
Estatuto sin la aquiescencia catalana, nos parece un absurdo. El Estatuto aprobado por las Cortes han de llevarlo a Cataluña sus propios diputados, haciéndolo suyo, predicándolo al pueblo catalán como obra de la concordia ibérica, para emplear palabras en ellos habituales. Otra cosa sería inconcebible. La aceptación displicente, desdenosa, para seguir agitando, no cabe en las posibilidades del momento.
«Monarquía? ¿República? ¿Cataluña!—dijo Cambó en ocasión memorable, demostrando una indiferencia profunda hacia lo español. La República aspira a modificar ese estado de espíritu, y por lograrlo hace cuanto puede.
La actitud abstencionista de los catalanes tiene que ser desconcertante para los republicanos. El nuevo régimen necesita evitar con mucho cuidado las sórdidas negociaciones que perdieron al régimen anterior y que desmoralizaron a Cataluña y a España entera.»

CERVEZA DAMM

LA QUE PREFIEREN LOS BUENOS BEBEDORES



PARA EL ALCALDE. — A TODO GAS Y ESCAPE LIBRE.
Es verdaderamente vergonzoso lo que ocurre con autos, autobuses y demás vehículos de tracción, sin que el menos reparo entorpezca el vértigo de record que se ha apoderado de un sinnúmero de ases del volante, convirtiendo la ciudad en un autódromo, en el que peligra la vida de los transeúntes que tienen que ir modestamente andando.
Pero si se libran de su acometida caen bajo los rigores del escape libre, en el que pierden timpanos y sentido el más inexpugnable superviviente de la Gran Guerra.

Acto en pro del Ropero de Unión Republicana

ORGANIZADO POR LA AGROPACION FEMENINA DE FRATERNIDAD REPUBLICANA DEL PUERTO
Esta noche se celebrará en el Casino de Fraternidad Republicana un gran baile organizado por la Agrupación Femenina, cuyos beneficios se destinarán al Ropero de nuestro Partido.
El acto empezará a las diez de la noche, siendo amenizado por la banda de música «Barella».
A las once y en el momento de pasar la banda de música de la Unión de Pescadores, se le impondrá a la bandera de la misma un lazo de honor que la Agrupación regala por el triunfo conyugales competenciales que en la calle del Pintor Sorolla realizan los autobuses del Grao.
Quedan invitadas todas las agrupaciones femeninas y sociedades del Partido. Los socios de éstas deben presentar el recibo para poder tomar parte en este festival.
A las señoras y señoritas se las obsequiará con flores.—La presidenta, Concha Brau.
Al acto asistirá la presidenta del Ropero de U. R. A. doña Pilar Tortosa, esposa de nuestro jefe don Sigfrido Blasco.

VIVEROS MUNICIPALES

Gran festival benéfico organizado por el Ropero Republicano Autonomista

Para el día 2 de Agosto, a las 10'30 de la noche

Interesantísimo programa: Concierto por las prestigiosas bandas, Unión de Pescadores del Cabañal, Santa Cecilia de Cullera y Patronato Musical de Pueblo Nuevo del Mar, baile, regalos, sorpresas, fuego de artificio y bailes populares, por la renombrada Rondalla Valenciana de la viuda del maestro Enrique Vicent.

Serpentinas y confetti

Las mejores y las más baratas

CASA MELIÀ

(IMPRESA)

Sra. Irene, 2 y Embajador Vich, 16

Espectáculos

TELEGRAMAS

APOLO
Espectáculos Velasco
Penúltimo día
Hoy, a las 6'45 tarde y 10'45 noche
¡Grandioso éxito!
Las noches del cabaret
Mosaicos Velasco
Pasatiempo de gran espectáculo
Mañana, tarde y noche, últimas funciones y despedida de la compañía

OLYMPIA
Programa para hoy
Seis tarde y 10'15 noche
Estrenos:
Aves marinas
Documental
NOTICARIO FOX
Gran éxito:
La danzarina roja
Creación de Dolores del Río y Charles Farrell, secundados por Ivan Linow, Dorothy Revier, Andrés de Seguro y Boris Charsky
Aviso: El día primero de Agosto se suspenden las representaciones para realizar las mejoras proyectadas, así como también pintar, etcétera, etc., y a ser posible, se inaugurará la nueva temporada el día primero del próximo Septiembre

Gran Teatro
CINE MUDO
Hoy, cinco tarde y 9'30 noche:
Local higiénico y ventilado
La caza del bandido
Por Buzz Barton
Los sustos de Bernabé
Cómica
Periquito, toca la gaita
Dibujos
El extraordinario asunto Cadenas de oro
Priscilla Bonner y Grant Winters
40 céntimos, butaca y general, 20
Pronto, un acontecimiento:
El gran aventurero
Película de arte

Teatro Ruzafa
Temporada cine mudo
Hoy, a las cinco tarde y 9'30 noche:
Colosal programa
Actualidades núm. 512
(Revista)
Laureles de un pintor
Comedia dramática, por May Mc Avoy y Ralf Graves
El desmemoriado
Grandiosa comedia deportiva por el atleta Carlos Aldini
Nunca más
Cómica
Preferencia, 0'40—General, 0'20

CINEMA CAPITAL
Precios de verano
El diablillo de la casa
Por Marión Davies
La mujer X
En español, por María L. Guevara, Rivelles, Crespo y otros
Lunes próximo:
El trío fantástico
Por Lon Chaney
Monsieur Le Fox
En español, por Luis Alonso y Rosita Ballesteros

CINEMA SUIZO
Hoy, a las 5'30 tarde y 9'45 noche:
Precios de verano
Marianita
Por la pareja ideal Janet Gaynor y Charles Farrell
Eran trece
Habla en español, por Juan Tarena y Ana María Custodio
Lunes próximo:
Mío será
Por Janet Mac Donald
Hay que casar al príncipe
Por José Mojica y Conchita Montenegro

Teatro Musical
(Poblados marítimos. P. Rosario)
Una comedia
El correo de California
Seis partes, emocionantes
La muñequita millonaria
Siete partes, deliciosa comedia
El valle de los gigantes
Ocho partes, extraordinaria
Lunes: Presentación de Bertini.
El mejor imitador de estrellas de varietés.

Trinquete Pelayo
Hoy, a las 3'45 de la tarde, se jugarán dos partidos de pelota entre los aficionados pelotaris.
Primer partido:
Peiró, García y Mora I, contra Pedro, Sueca y Micalet
Segundo partido:
Juliet y Liria II, contra Forneret Chatet
Escalera cuerda.

Cine Versailles
Una comedia en tres partes
En español
El temerario
Por George O'Brien
¿Quién dijo miedo?
Por Greta Nissen y Edmund Lowe
A media noche
Habla en español

LIRICO Extraordinario éxito de la divertida comedia cinematográfica
CAMAS GEMELAS
por Jack Mulhall y Patsy Ruth Miller
Y de la suntuosa revista completamente en tecnicolor
MUSICA, MAESTRO
Con Arthur Lake y Betty Compson
Completará el programa un DIBUJO SONORO.

DANCING ALKAZAR Avenida Jacinto Benavente, (Frente al puente en construcción, final de la Gran Vía 22)
El único cabaret de verano que existe en Valencia. 100 bellísimas bailarinas de salón. 15 atracciones de pista. Exitazo de las estrellas ROSARIO BRUNA, MATILDE SANTACRUZ y el formidable ballet
THE SUNDHAY GIRLS

EDEN CONCERT — Barcas, 7
Todos los días, cuatro tarde y diez noche: El mejor y más sugestivo programa de variedades. Éxito de **Valiés - Charito - Esmeraldita - Esterlina** y la sublime **PEPITA FONTS**
De doce en adelante gran cabaret - 60 artistas, 60 - 2 Orquestinas, 2
El mejor programa de Feria

PALERMO Gerente: José de la Torre. Calle Salamanca, 19, junto al Cabo Noval
El mejor y más aristocrático Cabaret de verano. Deliciosa temperatura, fantástico jardín, notables atracciones de pista. La mejor orquesta de Valencia. **Los ocho melodians jazz**, no tenemos rival, 80 lindísimas bailarinas de salón, 80. Tranvías, el ocho y todos los del Grao

BA-TA-CLAN Dirección, Liria Musico-hall - Dancing - American Bar Pí y Margall, 5, y Mosén Ferrnarez, 4 - Teléfono 14.914
Últimos días de la temporada. Últimos días de todo el programa. Últimos días de las estrellas Mongín, Salambó, Daza, Carmen Vargas y Pepita Llaser
Todas las noches, soberbio cabaret Todos al Bataclán

COLISEUM Hoy, a las 4'30 y 9'15 noche
Un grandioso y kilométrico programa
LA INCORREGIBLE
Interesante comedia hablada en español, por Enriqueta Serrano
LAS LUCES DE BUENOS AIRES
Éxito cumbre de la temporada, por Sofía Guzmán y Carlos Gardel.—Completando el programa, el estreno en este salón de
TABU
La película cumbre del célebre y malogrado director MURNAU, interpretada por los indígenas de una apartada isla de los mares del Sur

La «Gaceta»
Contiene las siguientes disposiciones:
Nombrando para la plaza de magistrado de la Audiencia provincial de Castellón a don Evaristo Piquer, que sirve en la territorial de Palma.
Justicia.—Disponiendo que sean considerados como negocios de carácter urgente a los efectos de lo dispuesto en la ley orgánica del poder judicial, los pleitos de separación o divorcio por justa causa y las actuaciones para obtener la separación o el divorcio por mutuo consentimiento.
Instrucción. — Prorrogando por treinta días el plazo de admisión de proposiciones en el concurso para la adquisición de aparatos radioreceptores con destino a las escuelas nacionales de primera enseñanza.

La ley de Orden público
«El Socialista» se ocupa del anteproyecto de la ley de Orden público, y dice que le parece excesivamente riguroso, pero naturalmente, como esta ley han de votarla las Cortes, padecerá enmiendas y retoques que le privarán de ese exceso agresivo que es ahora su característica, y entonces habrá una ley de Orden público que será la que corresponde a un régimen republicano y democrático.

El veraneo presidencial
Dicen de La Granja que el señor Alcalá Zamora recibió en audiencia al subsecretario de Instrucción pública señor Bullón, y al Ayuntamiento de La Granja en pleno, presidido por el alcalde. Se puede asegurar que entre los días 8 y 10 de Agosto próximo marchará el presidente a Santander, donde permanecerá cinco o seis días.
Después regresará a La Granja. A finales de Agosto dará por terminada su estancia en ésta para marchar a Priego, donde pasará parte del mes de Septiembre.

Consejo de ministros Fué administrativo
Desde las once y media hasta las tres menos veinte ha estado reunido el Consejo de ministros. Los consejeros no hicieron manifestaciones.
El ministro de Agricultura entregó la siguiente nota oficiosa: "Presidencia: Decreto ampliando el plazo para la rectificación del Censo electoral.
Guerra: Aprobando varios expedientes de material.
Agricultura: Por acuerdo del Consejo se ha dispuesto la designación de varios ingenieros agrónomos para examinar y tasar los daños que los últimos temporales han causado en la provincia de Zaragoza.
El ministro ha dado cuenta de la situación actual de las relaciones comerciales con Francia con motivo de la aplicación de los contingentes.
Instrucción pública: Proyecto de decreto dando facilidades para el arriendo de edificios destinados a Institutos de Segunda Enseñanza y dictando normas para el nombramiento por concurso y por un año, de profesores para los institutos que se creen.
El ministro leyó otro proyecto de decreto dando facilidades a la fundación docente "Conde de Cartagena" para cumplir sus fines, sin perjuicio de la masa de bienes constitutivos del patrimonio del fundador.
Obras públicas.— Expediente de ensanche y adoquinado de la carretera del Hipódromo a Chamartín de la Rosa (Madrid).
Idem para la subasta de las obras de defensa contra las avenidas del río Oria en Tolosa (Guipúzcoa).
Idem de abastecimiento de aguas de Cantalejo (Segovia).
Idem de abastecimiento de Montón (Huesca).
Decreto estableciendo, a partir del 15 de Agosto y con arreglo a la autorización concedida por las Cortes, una tasa del tres por ciento sobre las tarifas de viajeros y mercancías, con destino a complementar los haberes de los agentes ferroviarios.
Idem invitando a las corporaciones públicas y demás entidades interesadas en el mantenimiento del servicio de los ferrocarriles abandonados por las compañías concesionarias a contribuir al déficit que origina su explotación y que actualmente viene sosteniendo de modo exclusivo el Estado.
Gobernación.—Decreto haciendo extensivos al Ayuntamiento de Alicante cuantos beneficios y exenciones se disponen para el de Madrid en el decreto de la presiden-

Delegación de Hacienda
Patente de automóviles
Se recuerda por última vez a los propietarios de vehículos de tracción mecánica que el día 31 del actual termina el período de cobranza voluntaria del segundo semestre del ejercicio actual y que los coches que tengan contraído algún débito por atrasos con la Hacienda, o no lleven la patente corriente serán precintados por la fuerza de carabineros o por los funcionarios dependientes de mi autoridad, como inspectores, recaudadores y agentes.

En la Audiencia
Suspensiones
Los dos pleitos que la Sala de vacaciones tenía señalados para ayer, no han llegado a verse por haber pedido la suspensión las partes litigantes.
Uno procedía del juzgado de Torrente, y se trataba de ciertos ejecutivos seguidos entre don Paulino Pérez Diana y don Pascual Martí González, y el otro era un interdicto de recobrar, tramitado en el juzgado de Albaladea, a instancias de don Melchor Vidal Ortiz contra el Ayuntamiento de Montaverner.
Info-maban en este último los abogados don Manuel Simó y don Ricardo Samper Ibañez.

cia del Gobierno de la República de 30 de Octubre de 1931.
Decreto autorizando la adquisición de caballos para los nuevos escuadrones del Cuerpo de Seguridad, con arreglo a las normas del caso quinto del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad.

Ampliación del Consejo
El Consejo de ministros acordó prorrogar diez días el plazo de la rectificación del censo, porque en Andalucía los campesinos no han podido hacer las comprobaciones y rectificaciones por el poco tiempo que estuvieron expuestas las listas.
Acerca de la aplicación de contingentes, parece que Francia admite el mismo sistema del pasado Agosto, con algunas modificaciones, entre ellas la de que las compras que hagan los españoles en Francia inferiores a mil pesetas, se puedan pagar mitad en cheques y mitad a la vista.
El señor De los Ríos sometió un proyecto de decreto dando facilidades para arrendar los edificios con destino a institutos de segunda enseñanza en Madrid, Valencia y otros sitios.
Respecto al personal, se reclutará por concurso entre los catedráticos de otros institutos.
No podrán considerarse más que dos plazas de catedrático por cada Instituto, y el resto del personal se completará por el procedimiento que se sigue en el Instituto-Escuela.
El decreto acerca de la fundación Conde de Cartagena, tiende a facilitar los fines de la misma.
Esta institución crea dos cátedras por cada Academia en Madrid y concede 27 pensiones de siete mil pesetas, y como los bienes son valores extranjeros, ahora no conviene vender porque están en baja, y si cobrar sus intereses.

El aumento de las tarifas y de los billetes ferroviarios
Ha sido aprobado en el Consejo de hoy el siguiente decreto de Obras públicas, que dice así:
«De conformidad con lo dispuesto en la ley de 7 del corriente mes de Julio, que autoriza al ministro de Obras públicas para establecer una tasa o recargo sobre las actuales tarifas ferroviarias, a propuesta suya y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar:
Primero. En uso de la autorización concedida por la ley de 7 del actual se fija en un tres por ciento sobre el importe de las actuales tarifas ferroviarias de mercancías y viajeros, la tasa o recargo de carácter provisional con cuyo importe se habrá de constituir el fondo común destinado a mejorar suplementándolo en forma de gratificación de haberes a los agentes ferroviarios que los perciban de las respectivas compañías.
Esta mejora no será computable ni servirá en ningún caso para incrementar el sueldo regulador de los agentes a los efectos de sus derechos pasivos.
Segundo. Se crea una comisión presidida por el director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes mecánicos por carretera que, constituida con éste y con dos representantes de las compañías ferroviarias y dos del Sindicato Nacional Ferroviario propondrá al ministro de Obras públicas la forma de distribuir el importe de las tasas.
Los miembros de la comisión no percibirán dietas, gratificaciones ni remuneraciones por ningún concepto por el desempeño de su cargo en la misma.
Tercero. Las tasas y recargos a que se refiere el artículo primero de este decreto empezarán a regir el día 15 de Agosto próximo, quedando encargados de su recaudación las propias compañías ferroviarias, sin derecho a premio alguno de cobranza, haciéndolo efectivo en las taquillas y en los despachos oficiales o por los revisores de los trenes en marcha sobre toda clase de billetes, ordinarios, extraordinarios, pases suplementarios, autorizaciones, billetes de caridad, carnets militares y civiles de cualquier género, cartas y billetes de embarque, militares en trenes no militares, etc.
Cuarto. Las entidades ferroviarias son directamente responsables del cobro de las tasas o recargos a que este decreto se refiere.
La negativa al pago por los viajeros o en las mercancías o al ser requeridos por el revisor, se considerará como falta de billete, procediéndose del mismo modo que está establecido en la legis-

lación ferroviaria para los viajeros que viajen sin billete, con iguales derechos para el revisor.
Iguales obligaciones de satisfacer estos aumentos tendrán los cargadores y consignatarios de mercancías. Los factores no harán facturaciones ni despacharán, ni entregarán aquéllas sin el previo pago de las tasas.
Quinto. Las administraciones ferroviarias del Estado en las empresas formarán trimestralmente unas cuentas en que figure el importe mensual de la recaudación. Análogamente se hará una liquidación del impuesto de transportes remitiendo estas cuentas a la dirección general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes Mecánicos por carretera. En las cuentas figurarán separadamente la recaudación por viajeros y por mercancías, debiendo tener la administración y entidades ferroviarias a disposición de la comisión los justificantes necesarios para que puedan realizarse cuantas comprobaciones se estime conveniente en las oficinas centrales o en las estaciones.
Artículo sexto. El importe de las recaudaciones se ingresarán por trimestres naturales, vencidos, en las delegaciones de Hacienda de las ciudades donde radique la administración de la entidad ferroviaria.
Las delegaciones de Hacienda ingresarán las cantidades recibidas en una cuenta especial de efectivo, sin interés, a disposición del ministro de Obras públicas.
Artículo séptimo. Aprobadas por el ministerio las distribuciones formuladas por la comisión, ésta librará contra la cuenta abierta a que se refiere el artículo precedente, mediante los recibos firmados por su representante y uno cualquiera de sus vocales, las cantidades a abonar a favor de cada una de éstas abonadas al personal a quien se atribuya derecho al suplemento.

Declaraciones de Marcelino Domingo
El ministro de Agricultura, después del Consejo, facilitó una amplia nota acerca de los comentarios hechos en algún periódico sobre el concurso que este ministerio ha anunciado para la adquisición de un nuevo local en el que puedan instalarse debidamente los organismos que no tienen cabida en el edificio en donde está instalado el ministerio.
Juzgan en el comentario que significa ello aumento de la burocracia y despilfarro, y me interesa hacer constar que este ministerio, al crearse, ha venido a cumplir una de las más altas funciones que al Estado le son impuestas en estos momentos y necesitamos por tanto crear los servicios que se han creado, pues esto era indispensable y además están confiados a personas con capacidad y con autoridad.
Luego expone las dificultades que actualmente tiene esta dependencia, hasta el punto de que el Consejo ordenador de la Economía Nacional tiene que reunirse por falta de espacio, en el salón de visitas, común a los ministerios de Obras públicas y Agricultura.
Después va dando cuenta de cómo están instalados los servicios, tales como el crédito agrícola, oficina de propaganda del aceite y otros que tienen que desarrollar sus actividades en locales muy reducidos.
El concurso que se ha abierto aspira a disponer los servicios debidamente y ver la forma de posibilidad éste.
Quien en esto ve aumento de burocracia o despilfarro, es que no sabe lo que es el ministerio de Agricultura.

De interés a Valencia
La «Gaceta» publica lo siguiente:
Hacienda.—Autorizando a don Juan Bautista Montes Soler, concesionario de la línea de autos de Villena a Valencia, para que satisfaga en metálico el importe del timbre con que están gravados los billetes de viajeros o talón resguardo de las mercancías que expidan.
Instrucción pública.— Concediendo la asignación de 500 pesetas mensuales y 450 pesetas para viajes de ida y vuelta a don Juan Galván, auxiliar de la Facultad de Derecho de Valencia, para estudiar en Francia Derecho Internacional, privado y público.
Idem ídem con 450 pesetas mensuales y 600 para viajes de ida y vuelta, a don Juan J. López, auxiliar de la Facultad de Medicina de Valencia, para estudiar en Alemania y Suiza Medicina legal y Toxicología.
También el «Diario Oficial» publica las siguientes:
Disponiendo que el comandante de la guardia civil, don Pedro Cortázar, de la comandancia de

Valencia, pase a la de Orense, de segundo jefe.
Idem que el capitán Manrique de Andrés, de la tercera compañía de la primera comandancia de la de Valencia.
Idem ídem el teniente don Francisco Jiménez, ingresado del arma de infantería, pase a la de Valencia.
Idem ídem el alférez Ramón Bollo, de la comandancia de Cuenca, pase a la de Valencia.

Se reúnen los diputados por Madrid y dan una nota

Desde las seis de la tarde hasta después de las siete estuvieron reunidos en el despacho del señor Besteiro y presididos por éste los diputados por Madrid. A la salida facilitaron el siguiente documento:
«Los diputados a Cortes por Madrid firmantes de este escrito, creemos oportuno hacernos cargo no por interés personal, sino por respeto a nuestros electores, de las conclusiones que nos afectan publicadas con ocasión del mitin antiestatutista celebrado el miércoles último, y por unanimidad acordamos declarar:
Primero.—Que estas Cortes fueron convocadas, entre otras cosas, para votar el Estatuto para Cataluña, sin que el anuncio provocase protestas de nadie, por lo cual ni nosotros podemos dejar de hacerlo ni nuestros electores sorprenderse de que lo hagamos.
Segundo.—Que el artículo 11 de la Constitución regula la concesión por las Cortes de estos estatutos político-administrativos a cualesquiera regiones, lo cual no excluye toda norma de privilegio en favor de Cataluña, puesto que lo que ella demanda lo pueden pretender igualmente otras regiones españolas.
Tercero.—Que hemos intervenido en la discusión y votación del Estatuto manteniendo cada cual diversas apreciaciones de cuantía, de matiz, de modalidad, de fórmulas concretas, divergencias en las cuales nos ratificamos, pero conformes todos en que el camino mejor para tratar el arduo y secular problema catalán es el emprendido por las Cortes, sin que se nos ocurran medios preferibles de servir los altos intereses de España en esta cuestión.
Cuarto.—Que en el texto sometido a las Cortes no hemos hallado concepto alguno que dañe ni siquiera roce los derechos e intereses de Madrid.
Quinto.—Que nos juzgamos más auténticamente representantes madrileños cuanto más facilitemos el curso de las aspiraciones regionales españolas porque la principal misión espiritual de la capital de una nación radica en acoger, transmitir y facilitar los deseos de cada uno de los componentes nacionales, siendo la comprensión su mayor prestigio y su intransigencia su descrédito.
Sexto.—Que deliberadamente nos apartamos del patriotismo verbalista que tantas veces llevó a España al desastre y queremos practicar otro, consciente, sereno, que consiste en mirar de frente a la realidad española y en buscar para todos y por todos que domine la justicia.»
Lo firman: Alejandro Lerroux, Roberto Castrovido, Pedro Rico, Largo Caballero, Julián Besteiro, Melchor Marial, Manuel Cordero, Andrés Sabarot, Trifón Gómez, Ángel Ossorio y Gallardo, Luis de Tapia, Andrés Ovejero y Luis Bello.

A esta declaración se han adherido los diputados por la provincia de Madrid Agero, Martín (Antonio), Torres, Campanal y Victoria Kent.
También se ha hecho pública la siguiente nota:
«Los que suscriben, diputados por Madrid que se honraron en pertenecer a la misma candidatura de sus compañeros arriba firmantes, declaran la suprema solidaridad moral con ellos sin perjuicio de las diferentes apreciaciones políticas que en la cuestión del Estatuto de Cataluña hayan podido surgir hasta ahora y manifiestan que tanto unos como otros hemos decidido con nuestras personales votaciones en el Parlamento, según el estado de conciencia de cada uno absolutamente legítimas.
Por enfermedad no han asistido los señores Sánchez Guerra y Cossío; este último aún no ha prometido el cargo de diputado a Cortes.

CORRIDAS DE FERIA



SEXTA CORRIDA

Variaciones sobre el mismo tema

«La afición pide que toree Tomás Jiménez»

El cartelazo que exhibieron en una naya del sol no logró mucho éxito. Mentar a un torero que no tuvo suerte ni alientos para escalar la cumbre, nos parece más que una broma, un sarcasmo. «Dejad tranquilos yacer...»

Pero, en fin, si el aludido y la empresa acceden, que nos lo pongan. A ver si así nos divertimos; porque, realmente, los toreros de la tierra tienen ahora de cara al público — a cierta parte del público —, que ayer volvió a ovacionar a Vicente Barrera, muy tranquilo en su palco y pescando truchas a bragas enjutas. ¡Vaya por el ceñillero regionalista! Nosotros, evocando a Manolo Granero, como en todas las ferias desde la de 1921, recordábamos también que al infortunado lidiador le amargaron sus paisanos una tarde gritándole: ¡Aprende, Granero! Y el modelo era un novillero del montón. La gente de toros, con sus veleidades, es así.

Conque no fien mucho los agraciados en esta adhesión circunstancial, sin duda expresada con segunda...

Otra corrida mala en el saco ha sido la sexta de la serie, y encima antipática merced a las broncas y silbas horribles con que fué amenizada. Se silbó a los matadores en el paseo, siguió silbándoseles antes de ejecutar suerte, y al final se apeló al lanzamiento de almohadillas contra un torero que no se avenía a dar el mitín. ¡Oh, si lo diera; qué bien para hacerlo trizas!

Desdichadas las corridas que han servido los ganaderos a las empresas, acogotado, desorientados los toreros, que ya han advertido no se les ha de agradecer cuanto hicieron de bueno, y en plan también de no ponerlos en trance de que reaccionen, la Feria taurina valenciana se viene abajo, con sensibles quebrantos para la empresa

llamos en la corrida de ayer el primer toro de Bienvenida.

Y quienes crean lo contrario, podrán tener motivos para considerarse defraudados, puesto que su dinero les cuesta, pero están equivocados.

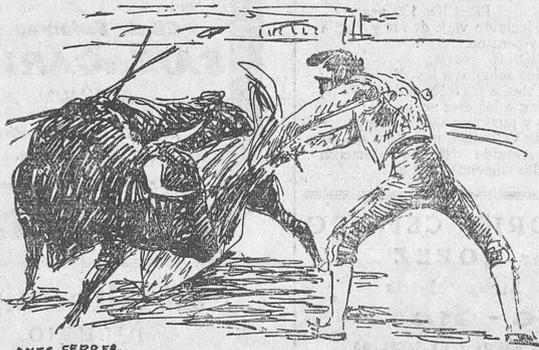
A Marcial le tocó para hacer boca un bicho pequeño, destartado de pitones, que se limitó a cumplir con los caballos. Con la capa, aunque grisáceo, no estuvo mal. Faena de muleta por delante, cediendo terreno y sin exponer,

un huracán, con muchas piernas, que lo arrollaba todo; así lo arrolló, encerrándolo en tablas hasta salir disparado hacia el tercio.

La bronca, puede suponerse. En quites sólo se ovacionó a Ortega con uno por faroles y media verónica imponente de rodillas.

Con los palos, aunque no querían, estuvo Manolo con más valentía que éxito.

E toro, que había ido a más, pasó superiormente al último tercio, y Bienvenida lo toreó en los medios, bien, aunque sin castigar



LALANDA SUJETANDO AL CUARTO TORO

se la silbaron, como igualmente un pinchazo y una estocada atravesada, con cuarteo y alargando el brazo.

La pita acreció a medida que le fallaron los intentos de descabello. Al fin dobló el bicho. No expuso nada; así, clarito.

A esta bronca siguió una ovación al practicar soberbio quite en el tercio, rematado suave y valientemente rodilla en tierra. A partir de aquí no le dieron cuarteo.

Trasteó inteligente, cerca, solo y en un mismo terreno al cuarto, so-

se la silbaron, como igualmente un pinchazo y una estocada atravesada, con cuarteo y alargando el brazo.

Reservón y quedado el quinto, Bienvenida, que no lució con la capa, lo toreó de muleta sufriendo dos desarmes. Y empezó el guateo con palmas de tango, trocándose en protestas al pinchar dos veces con cuarteo y descabello al primer golpe.

El chico ejecutó dos o tres quites apañados y alegritos.

De los lances de Ortega al tercer toro, feo, protestado por chico, registramos tres buenos por el lado izquierdo. ¿Qué tendrá el lado derecho que, siendo el preferido por los banderilleros al parecer, es por el que menos brillan las verónicas de salida?

Picó bien a este toro el Marinero y los espadas se portaron en los quites.

En el último tercio el bicho estaba como para quitarle el tipo al más guapo: incierto, revolviéndose, nervioso, sin parar ni dejar resollar al matador. Nos recordaba a un argimiro que llevó de cabeza a Belmonte en Játiva haciéndolo bregar hasta la desesperación.

Domingo Ortega le dió un jabón formidable, doblándolo y castigándolo fuertemente, cerca y confiado unas veces, movido y a cosado, otras; pero sin perderle la cara, valiente. No pudo dominarlo, cada vez más duro y fuerte el bichito.

Fíate de los toros chicos! Por fin lo echó fuera de dos pinchazos sin pasar el pitón y una estocada delantera.

La faena, amenizada con pitos, fué rubricada lo mismo.

Lo que se hizo con este torero en el sexto toro fué sencillamente una animalada. El toro, duro y fuerte con los caballos, el más grande de la corrida, llegó a la muerte con mucho temperamento. Ortega, solo, en tercios del 10, le hizo una faena valiente, doblándolo por bajo con su arte tan personal; obligó repetidamente a tomar la muleta, tan cerca que los pitones le rozaban las rodillas. Bueno, pues esto no gustó a los que pedían la mano izquierda, esa mano que sólo se pide a los toreros forasteros... Y al montar la espada, se desató el griterío, cayendo al ruedo docenas de almohadillas. No se amilanó el diestro, que una tras otra puso dos grandes estocadas, llegando con la mano al pelo y descabellando cuando ya le habían dado dos o tres almohadillazos.

Al trasponer la puerta de arrastre volvieron a asaltarle en la cabeza más golpes de almohadilla.

¡Brutos!
¿Es así cómo queréis que un torero os complazca?

Con los palos sobresalieron Rafaelillo y Galea; picando, Parrita y Marinero y en la brega, el primero, Alpagaterito, Bombita IV y Boni.

Peso de la canal de los toros: Primero, 267 kilos; segundo, 285; tercero, 263; cuarto, 296; quinto, 290; sexto, 323. — Total, 1.724.

RIANO.

El festival benéfico del Ropero Republicano Autonomista se celebrará el día 2 de Agosto en los Viveros

La directiva del Ropero Republicano Autonomista está ultimando los trabajos preparatorios para la celebración de un gran festival en los Viveros Municipales, el día 2 de Agosto, a las diez y media de la noche.

Las ilustres damas que constituyen el Consejo de Administración de esta entidad benéfica, no cejan un momento por conseguir el laudable objetivo de recabar fondos que sirvan para aliviar la triste situación de unas familias menesterosas.

Varios son los actos verificados hasta la fecha con este fin, digno de los mayores elogios, pero ninguno alcanzó el interés del público en la medida que el que nos mueve a escribir estas líneas. Apenas ha llegado la idea a conocimiento de los valencianos, se apresuran a indagar noticias y el interés cunde de manera extraordinaria, convencidos todos de que la fiesta ha de ser de las que más éxito y renombre alcance de las verificadas hasta el presente momento.

El programa para este festival, que tendrá lugar el día 2 de Agosto, martes, a las diez y media de la noche, es de los más sugestivos que se han organizado.

En primer lugar, las bandas premiadas en el Certamen Musical celebrado últimamente en nuestra plaza de Toros, Unión de Pescadores del Cabañal, Santa Cecilia de Cullera y Patronato Musical de Pueblo Nuevo del Mar, darán un concierto, desarrollando cada una por su parte un repertorio exquisito.

A continuación, un cuadro compuesto por los mejores cantadores y bailadores valencianos interpretarán varios números de bailes regionales, en los que tomará parte la renombrada Rondalla Valenciana de la viuda del maestro Enrique Vicent.

Seguidamente, y mientras se preparan unos soberbios fuegos de artificio, a cargo de un afamado pirotécnico valenciano, se dará tiempo a que los jóvenes se entreguen a danzar, a los acordes de varias y nutridas charangas que se colocarán en los puntos estratégicos de los Viveros. El baile promete ser divertidísimo y de gran espectáculo, máxime habiéndose insituado hermosos regalos con sorpresas para las mejores parejas y bonitos objetos que se otorgarán por medio de sorteo.

No cabe duda de que la verbena del Ropero Republicano Autonomista constituirá un éxito clamoroso.

En números sucesivos daremos más detalles de este grandioso acontecimiento a beneficio de los necesitados.

Asociación de Maestros Nacionales de Valencia CONVOCATORIA

Mañana domingo, a las diez horas y en la Escuela Normal de Maestros, celebrará esta Asociación junta general extraordinaria para elegir representante por la provincia en la junta directiva de la Asociación Nacional.

Se encarece la puntual asistencia.—El presidente, Rafael Arizo.

ASOCIACION DE LA PRENSA

LA GRAN OPERA, EN LOS VIVEROS

ACONTECIMIENTO INSUPERABLE

Hoy sábado, a las 10¹⁵ noche:

RIGOLETTO

Debut de los eminentísimos divos

Mercedes Capsir y Carlo Galeffi

Con el notable tenor CARLO MERINO y los grandes artistas GIUSEPPINA SANI y DE LASKOY

Mañana domingo 31, TOSCA

El cartel más formidable. TRES EMINENCIAS MUNDIALES

MARIA LLACER, la inmensa soprano valenciana, consagrada en el mundo del Arte ANTONIO CORTIS, el predilecto y triunfador tenor valenciano. CARLO GALEFFI, el formidable barítono, primer prestigio de la escena lírica

Lunes 1 Agosto, Cavallería Rusticana

Por María Llacer, la eminente valenciana, primerísima figura del arte lírico; Giuseppina Sani, Ettore Parmiggiani y Tag abue

Lunes, I PACLIACCI

Por el inmenso barítono Carlo Galeffi, notabilísima Nedda, Ilda Brunazzi; tenor, Giovanni Breviaro

Director: Maestro Saco del Valle

56 profesores de orquesta.—Coros y decorado, del Liceo de Barcelona.—Sastrería, Peris Hermanos

Todos los artistas proceden de los mejores teatros del mundo

Pr cios increíbles.—Sólo los periodistas pueden realizar este insuperable acontecimiento



MERCEDES CAPSIR, LA MAS EMINENTE DE LAS SOPRANOS LIGERAS, POR NADIE SUPERADA, CANTARA ESTA NOCHE EN LOS VIVEROS «RIGOLETTO», con CARLO GALEFFI, EL PRIMER BARI-TONO DEL MUNDO

Tauromaquia

Corridos nocturnos

Hoy y mañana, a las once en punto de la noche, se celebrarán dos acontecimientos taurinos con la presentación de los formidables espectáculos Llapisera, que en grandioso éxito tienen en todas las plazas de España.

Los Calderones, famosa y imitable banda cómica, el Bombón Torero, Charlot y Laureito «eseo del torero bufo, y todos los asistentes de ese espectáculo serán presentados en estas dos funciones con trucos nuevos y originalísimos en que llamarán seguramente la atención del público.

Además, en la parte seria, actuarán, como siempre, aplaudidos novilleros noveles en los que siempre ha visto el público a toreros de verdadero porvenir.

Diputación

LAS OPOSICIONES

Se reunió el Tribunal que ha actuado en las oposiciones celebradas en la Diputación provincial para oficiales terceros, haciendo la calificación y adjudicación de las plazas a los siguientes señores por orden mérito:

José Valentín Bodí Mallol, Antonio Molero Massa, Ricardo Dasi Gadea, José Morelló Vergara, Rafael Gil Cortina, Francisco Casanova Segura, Enrique Álvarez Rubiano, Manuel Durá Velasco, Luis González Giner, Vicenta Tortosa Domingo, Enrique Hervás Berti, Manuel Planells Rubio.

Nota oficiosa del Tribunal: «El Tribunal se complace en manifestar para satisfacción de los opositores y sintiendo no disponer de mayor número de plazas que las adjudicadas, que es una recomendación de los opositores realizados por los opositores que a continuación se indican; advirtiéndole, que el lugar que ocupan en la relación, corresponde al orden en que han actuado y en modo alguno significa prelación de méritos a ningún efecto».

Fernando Molina García, Vicente Niferola Escuder, José Aparicio Bort, Alejandro López Carmona, Luis Galiana Soler, Carmen Lloréns Mundi, Federico Vidal Royo, Serafín Llopiz Martínez, Arnaldo Azzati Cutanda, Antonio Molina Villarroya, Antonio Puig Collado, Salvador Reguera Moreno y Luis Ochoa Pérez Pastor.

«El Tribunal se complace en manifestar para satisfacción de los opositores y sintiendo no disponer de mayor número de plazas que las adjudicadas, que es una recomendación de los opositores realizados por los opositores que a continuación se indican; advirtiéndole, que el lugar que ocupan en la relación, corresponde al orden en que han actuado y en modo alguno significa prelación de méritos a ningún efecto».

Fernando Molina García, Vicente Niferola Escuder, José Aparicio Bort, Alejandro López Carmona, Luis Galiana Soler, Carmen Lloréns Mundi, Federico Vidal Royo, Serafín Llopiz Martínez, Arnaldo Azzati Cutanda, Antonio Molina Villarroya, Antonio Puig Collado, Salvador Reguera Moreno y Luis Ochoa Pérez Pastor.

Mosaicos Sandalinas Avenida Puerto, 6. Tel. 10.241

Hacen falta

toreros y pulidoras en metal. Lancarés y compañía, calle Visación, 33.



BIENVENIDA, VIENDO DOBLAR A SU PRIMERO

y para los espectadores que van de buena fe a los toros. Se está a disgusto en la plaza con tanto escándalo, único estimulante que encuentran los lidiadores, poco propicios — esta es la verdad — a tener un gesto a lo Ricardo Bombita, aquel pundonoroso torero que salía a torear con una herida de medio palmo abierta en el muslo y que en su última Feria de acá, sólo porque Joselito el Gallo estaba de espectador, se jugó la vida la tarde de los miras. Cierto que el público se conducía de otro modo. Por eso decimos que anda todo dislocado: toros, toreros y público.

Fea la corrida de Graciliano Pérez Talarnero, con sólo un toro francamente bravo, el segundo; un bravucon, el cuarto; un pavote con poder, el sexto; muy chicos dos de ellos y de mal estilo casi todos, excepto el mentado segundo, llegamos a presentar la quema de la divisa al ver cómo volvía la cara el segundo de Marcial. Cuando aludimos al estilo de las reses, no se quiere decir que no tengan su lidia más o menos desahogada para el espada, sino que carecen de condiciones para ejecutar esas faenas brillantes que anhela el espectador. Y para esto únicamente ha-



ORTEGA MULETEANDO AL ULTIMO DE LA TARDE